

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	x
Reconocimiento de hijo/a		SERVICIO	x
DESCRIPCIÓN			
Acto legal mediante el cual una persona declara voluntariamente que un menor o una persona es su hijo, con el fin de establecer la filiación paterna o materna cuando esta no consta de manera automática			
CLAVE DE IDENTIFICACION	10		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 3.1, 3.42, 3.43, 3.44 y 3.46 del código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de reconocimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el registro de nacimiento haya sido realizada por uno de los progenitores		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Dirección General del Registro Civil, por medio del Departamento de Supervisión de Oficialías, realiza la supervisión para que los expedientes se encuentren legalmente requisitados.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
*solicitud de registro, que contendrá firmas y huellas de quien comparece.	SI	0	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos art.30; Código Civil del Estado de México Art. 3.8, 3.9, 3.10, 3.11,3.12; reglamento interno del Registro Civil del Edo. de México, art. 74, 75, 76 y 77.
*presencia del reconecedor, de el/la reconocido/a y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil.		0	
*copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a, con una certificación no mayor a tres meses.	SI	0	
*identificación oficial vigente del reconecedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	SI	0	
*CURP actualizado de los tres.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Debe presentarse en las oficinas del Registro Civil 01 de Texcoco con la documentación requerida para realizar el tramite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 A 15 Minutos		
COSTO	\$ 588.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento jurídico art. 142 del código Financiero del estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Oficina recaudadora de impuestos municipales		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			

No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cubrir los requisitos de ley		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialía 01 del Registro Civil de Texcoco	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Dr. José Alfonso Valtierra Guzmán		
DOMICILIO			
CALLE	16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.	107
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Texcoco
C.P.	56100	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	5959520000	2087	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
DOMICILIO			
CALLE		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DIAS DE ATENCION	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
FORMATOS/ DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cualquier registro puede realizar mi tramite?		
RESPUESTA:	Debe acudir al registro civil en donde se encuentra su acta primigenia.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si reconocí a mi hijo a través de escritura pública, que tengo que presentar para que se inscriba ante el oficial del Registro Civil.?		
RESPUESTA:	Deberá presentar original, o copia del testimonio notarial respectivo.		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: ERNESTO ARELLANO ACOSTA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: JOSÉ ALFONSO VALTIERRA GUZMÁN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / 02 / 2026.
------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

